FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
Número de Auditoría: 03/2020 Número de Observación: 03 Monto por aclarar: Monto por recuperar:	Seguimiento núm.: 02/2021 Saldo por aclarar: NA Saldo por recuperar: NA Avance del trimestre: 100% Avance acumulado: 100% Hoja 1 de 5

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Servicios Generales		Clave de programa y descripción de auditoría: 500 Seguimiento de Auditoría
Observación	**Acciones realizadas**	**Conclusión**
03 Omisión en la supervisión de los entregables del contrato plurianual INC-S-032-2017 con el prestador de servicios Multiproductos de Seguridad Privada, S.A. de C.V., correspondientes al mes de febrero de 2019. De los contratos celebrados en la modalidad de adjudicaciones directas se revisó el cumplimiento de las cláusulas del contrato plurianual INC-S-032-2017 con el prestador de servicios Multiproductos de Seguridad Privada, S.A. de C.V. por un monto total de $19,176,500.00 más IVA con una vigencia del 1° de febrero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, detectándose lo siguiente: El pago correspondiente al mes de febrero de 2019, por un monto $547,900.00 sin IVA, amparado con la factura E5D7A327-9BE-497DB279-91792671062C registrado contablemente en la póliza CPD 006 del 1 de abril de 2019, los servicios de seguridad y vigilancia pactados corresponden a 55 elementos, como sigue:	Con Of. INCARD/OIC/AI-032/2021, del 03-03-2021, el OIC, solicitó información para seguimiento. Mediante Oficio No. INCAR-DG-DA-SSG-MCYC-101-2021, de fecha 9-03-2021, el Jefe de Mantenimiento Conservación y Construcción y Responsable de la Subdirección de Servicios Generales, proporciona la documentación siguiente: Correctiva: Copia del Oficio No. INCAR-DG-DA-SF-160-2021 de fecha 29 de marzo de 2021, mediante el cual el Subdirector de Finanzas y Responsable de la Dirección de Administración del INCARD, instruye al Responsable de la Subdirección de Servicios Generales para realizar la supervisión oportuna y puntual del servicio de seguridad y vigilancia de este Instituto, de conformidad a lo establecido contractualmente con la empresa Multiproseg, S.A. de C.V., a efecto de que se realicen y acrediten en cumplimiento correspondientes a los servicios cabalmente prestados, los cuales deberán acreditarse con los	Por lo anterior, este OIC concluye que el Responsable de la Subdirección de Servicios Generales, ha implementado las recomendaciones correctivas y preventivas. Avance acumulado 100%

Elaboró
C. Blanca E. Villegas Curiel
Auditora Pública

Revisó
Mtra. Lilia Leticia Luna Ham
Titular de Auditoría Interna

Vo. Bo.
Mtra. Lidia Almazán Barrera
Titular del Órgano Interno de Control

FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
Número de Auditoría: 03/2020 Número de Observación: 03 Monto por aclarar: Monto por recuperar:	Seguimiento núm.: 02/2021 Saldo por aclarar: NA Saldo por recuperar: NA Avance del trimestre: 100% Avance acumulado: 100% Hoja 2 de 5

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Servicios Generales		Clave de programa y descripción de auditoría: 500 Seguimiento de Auditoría
Observación	**Acciones realizadas**	**Conclusión**
1 jefe de turno de 12 x 12 52 elementos de 24 x 24 2 encargados de turno de 24 x 24 De lo anterior, se detectó la omision en la aplicación de los descuentos por retardos e inasistencias como se indica a continuación:: a) De la revisión a la relación de personal de vigilancia , se observó el retardo de cinco elementos de seguridad en la que se afectaron 10 hrs, por un costo de $160.30 en los elementos de seguridad dejando las áreas sin personal. Anexo 3.	documentos respectivos. Que con motivo del inicio de funciones el 01-11-2019, del Responsable de la Subdirección de Servicios Generales y del convenio Modificatorio No. CM-INC-S-032-2017, con vigencia del 01-01-2020 al 13-03-2020, así como de la fusión entre las empresas Multiproductos de Seguridad Privada, S.A. de C.V. y la empresa Multiproseg, S.A. de C.V., siendo esta última la fusionante; el responsable de la Subdirección de Servicios Generales realizó un análisis de los servicios prestados por dicho proveedor elaborando un papel de trabajo minucioso por cada uno de los elementos de seguridad con los registros de los horarios laborados,(hora de entrada y salida) en el mes de febrero de 2019, en el cual se destacan omisiones por falta de supervisión que derivaron en descuentos que dejaron de aplicarse, por lo que dicho análisis fue conciliado con el proveedor y fue recuperado un monto de $21,372.87, del pago efectuado por el mes de febrero de 2019, integrado de la siguiente manera: Descuento por 6 faltas del coordinador $ 1,963.82	

Elaboró
C. Blanca E. Villegas Curiel
Auditora Pública

Revisó
Mtra. Lilia Leticia Luna Ham
Titular de Auditoría Interna

Vo. Bo.
Mtra. Lidia Almazán Barrera
Titular del Órgano Interno de Control

FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
Número de Auditoría: 03/2020	Seguimiento núm.: 02/2021
Número de Observación: 03	Saldo por aclarar: NA
Monto por aclarar:	Saldo por recuperar: NA
Monto por recuperar:	Avance del trimestre: 100%
	Avance acumulado: 100%
	Hoja 3 de 5

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Servicios Generales		Clave de programa y descripción de auditoría: 500 Seguimiento de Auditoría
Observación	**Acciones realizadas**	**Conclusión**

Inasistencia por parte Coordinador de seguridad durante 4 dias correspondientes al mes de febrero de 2019 equivalente a $1,546.68 (un mil quinientos cuarenta y seis pesos 65/100 m.n.) los días de inasistencia fueron los siguientes:

AREA SIN COORDINADOR CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2019
03 AL 04
10 AL 11
17 AL 18
24 AL 25

b) De conformidad con el Anexo "B" Descripción del servicio solicitado señalado en el segundo parrafo "*un cierto número de elementos masculino 17 y femenino 10 con turno de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso*"; sin embargo, se detectó el incumplimiento a dicho Anexo "B", toda vez que fueron enviados 14 elementos masculinos y 13 elementos femeninos, como se acredita en el Anexo 4:

5% sobre el importe anterior (faltas)		98.19
69 turnos de febrero 2019		19,310.86
Total	$	21,372.87

Menciona, que en lo que respecta al importe observado por $160.30, por concepto de retardos, no es procedente su aplicación ya que para la entrada y salida de los elementos de seguridad, el representante legal de la empresa manifestó que si bien llegaban más tarde de su hora de entrada este tiempo lo compensaban con la hora de salida cumpliendo con la jornada establecida.

El Responsable de la Subdirección de Servicios Generales proporciona copia del oficio No. INCAR-DG-DA-SSG-MCYC-093-2020 de fecha 20 de febrero de 2020, con el cual giró instrucciones al Coordinador de Seguridad y Servicios del INCARD, de que el horario establecido para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia es de 24 horas, con un horario de 8:00 a 8:00 del siguiente día, de conformidad con el anexo técnico del contrato.

Elaboró	Revisó	V. Bo
C. Blanca E. Villegas Curiel	Mtra. Lilia Leticia Luna Ham	Mtra. Lidia Almazán Barrera
Auditora Pública	Titular de Auditoría Interna	Titular del Órgano Interno de Control

FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
Número de Auditoría: 03/2020 Número de Observación: 03 Monto por aclarar: Monto por recuperar:	Seguimiento núm.: 02/2021 Saldo por aclarar: NA Saldo por recuperar: NA Avance del trimestre: 100% Avance acumulado: 100% Hoja 4 de 5

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Servicios Generales		Clave de programa y descripción de auditoría: 500 Seguimiento de Auditoría

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
c) De acuerdo al Anexo Técnico en el numeral 9 *"PERSONAL CUBRE TURNOS"*, dice: el proveedor podrá contar con un máximo de 5 (cinco) personas adicionales que funcionarán como cubre turnos en caso de inasistencia, incapacidades de personal, de los cuales se incumple con el contrato, toda vez que al revisar la lista de asistencia se detectó que hay personal que cubrieron mas de las 24 hrs a las cuales estan asignados. Anexo 5. Correctiva El Responsable de la Dirección de Administración deberá instruir al Responsable de la Subdirección de Servicios Generales a efecto de supervise la prestación de los servicios de vigilancia, a efecto de que se paguen los servicios efectivamente prestados. El Responsable de la Subdirección de Servicios Generales deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se verifique el cumplimiento del contenido de los entregables del	Preventiva: El contrato inicial INC-S-032-2017, concluyó en diciembre de 2019, y en el ejercicio 2020 se formalizó el convenio modificatorio No. CM-INC-S-032-2017 Adjudicación Directa en el cual se cambiaron los formatos de asistencia, (se anexa copia), dicho cambio fue considerado con el propósito de tener un control más eficaz en la asistencia, al permitir que de acuerdo a la hora que van llegando los elementos es como se registran su asistencia, el formato difiere a los utilizados anteriormente en donde tenían impreso el punto de vigilancia, lo que permitía que cada elemento pusiera la hora que mejor les convenía. También se hicieron adecuaciones en el contrato actual No. INC-S-094-2020, en las cláusulas quinta, sexta, décima quinta, décima sexta y en el anexo técnico, para precisar las penas convencionales y descuentos por incumplimientos, (se anexan copias). Cabe mencionar que este OIC revisó la póliza contable CPF0030 del 3 de junio de 2020, así	

Elaboró
C. Blanca E. Villegas Curiel
Auditora Pública

Revisó
Mtra. Lilia Leticia Luna Ham
Titular de Auditoría Interna

V. Bo.
Mtra. Lidia Almazán Barrera
Titular del Órgano Interno de Control

FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

DATOS ORIGINALES	DATOS DEL SEGUIMIENTO
Número de Auditoría: 03/2020 Número de Observación: 03 Monto por aclarar: Monto por recuperar:	Seguimiento núm.: 02/2021 Saldo por aclarar: NA Saldo por recuperar: NA Avance del trimestre: 100% Avance acumulado: 100% Hoja 5 de 5

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Servicios Generales		Clave de programa y descripción de auditoría: 500 Seguimiento de Auditoría

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
período observado y aplicar las penas convencionales correspondientes; o en su caso, justificar el motivo por el cual no fueron aplicadas. Preventiva El Responsable de la Subdirección de Servicios Generales en lo sucesivo deberá supervisar los entregables del contrato de servicio de vigilancia, para que se proceda realizar los descuentos en caso de incumplimiento.	como soporte documental consistente en nota de crédito A3DFE14F-87C0-49C9-95DD-27628AC492DA del 26 de mayo de 2020 por $311,426.36 cuyo concepto señala: "deductivas por inasistencias".	

Elaboró
C. Blanca E. Villegas Curiel
Auditora Pública

Revisó
Mtra. Lilia Leticia Luna Ham
Titular de Auditoría Interna

Vo. Bo.
Mtra. Lidia Almazán Barrera
Titular del Órgano Interno de Control